PROCESO CAS Nº 06 -2025-UGELHUAYLAS CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS, EN MARCO A LA RM_003-2025 MINEDU Y EL D.L. Nº 1057

I. GENERALIDADES

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

El objeto de la convocatoria es contratar los servicios, bajo el régimen CAS, de personal en las diferentes funciones de ámbito de la UGEL HUAYLAS, en los puestos y cantidades que se detallan:

CANTIDAD	PUESTO
01	PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA MÉDICA CON MENCIÓN EN TERAPIA FÍSICA, OCUPACIONAL O DE LENGUAJE PARA CEBE 01
01	COORDINADOR(A) DE RER

2. UNIDAD ORGÁNICA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Comité de Evaluación de Contrato Administrativo de Servicio CAS, de las intervenciones Pedagógicas del MINEDU, para el periodo 2025, concerniente a la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaylas.

3. ENTIDAD CONVOCANTE

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUAYLAS

4. DOMICILIO LEGAL

Jr. GRAU № 900, DISTRITO DE CARAZ

II. OBJETIVOS:

Promover la Contratación oportuna de personal, bajo el régimen CAS, en el marco de las de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación: Programas Presupuestales 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular y 0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva, para que presten servicios en las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación básica de la jurisdicción la UGEL Huaylas.

III. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.

Econ. Zeneida Aide Macedo Diburcio

JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA UGEL HUAYLAS

- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y modificatorias.
- Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, y su modificatoria.

Lic Hermelinda Mana Tranca Pérez ESP. ADM. I PERSONAL UGEL - HUAYLAS

- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, a través del cual se establecen disposiciones para el registro y difusión de ofertas laborales del Estado.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0065-2020-SERVIR-PE, respecto a los pasos a seguir para la implementación de procesos virtuales de concursos públicos para la selección de personales correspondientes al Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución Ministerial Nº 451-2014-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de Educación Secundaria".

IV. ANTECEDENTES:

Es deber del Estado, a través del Ministerio de Educación MINEDU, garantizar una educación integral y de calidad para todas y todos los peruanos. Son ellos quienes tienen el derecho fundamental como personas, de recibir una educación orientada hacia su formación integral y que se les posibilite el pleno desarrollo de sus potencialidades. Este precepto constitucional, está contemplado, además, en la Ley General de Educación y su Reglamento, en el Proyecto Educativo Nacional – PEN, en el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación, entre otras normas que tienen plena vigencia en el Estado de derecho en el que vivimos.

Que, en relación a la publicación de la Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU que establece, "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025". En el marco de lo dispuesto en la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025., se dan las acciones y actividades del proceso y que se lanza la convocatoria para contar con el equipo de profesionales competentes, de acuerdo a los Términos de Referencia (TDR) siguientes.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE					
Lugar de Prestación del	Sede Administrativa, e Instituciones Educativas de la					
Servicio	Jurisdicción de la UGEL Huaylas					
	El contrato a plazo determinado tiene vigencia a partir del día					
Duración del Contrato	siguiente hábil de su suscripción y puede ser renovado en					
	función a la necesidad institucional y disponibilidad					
	presupuestal dentro del año fiscal.					
Jornada Laboral Máxima	Jornada Laboral máxima de 48 horas					
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el estado. No tener antecedentes judiciales, policiales o penales					
	No haber sido condenado o estar procesado por delitos señalados en la Ley Nº 29988 y su modificatoria. No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley Nº					
	30901.					
	La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad de su jefe inmediato					
	de la institución educativa y/o sede Administrativa de la UGEL Huaylas, según corresponda.					

Econ. Zeneida Aide Macedo Diburcio

JEFE DEL ÁREADE GESTION ADMINISTRATIVA

UGEL HUAYLAS

Lic Hernelindo Maria Tranca Pérez ESP ADM. I PERSONAL UGEL - HUAYLAS

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

N°	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA			
		INICIO	FIN		
01	APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA	16/07/2025	16/07/2025		
02	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS TDR	16/07/2025	16/07/2025		
03	REGISTRO DE LA CONVOCATORIA EN LA PÁGINA DE EMPLEOS DEL PORTAL SERVIR	16/07/2025	16/07/2025		
04	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA PÁGINA DE EMPLEOS DEL PORTAL SERVIR: https://www.servir.gob.pe/talento-peru/	17/07/2025	04/08/2025		
05	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL INSTITUCIONAL: https://www.ugelhuaylas.edu.pe https://facebook.com/unidaddegestioneducativalocalhuaylas	05/08/2025	05/08/2025		
06	PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE DOCUMENTADO DE MANERA PRESENCIAL Mesa de Partes de la UGEL Huaylas: de 08:30 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 5:30 pm	06/08/2025	06/08/2025		
07	EVALUACIÓN CURRICULAR DE TODOS LOS POSTULANTES	07/08/2025	07/08/2025		
08	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR (APTOS Y NO APTOS) A TRAVÉS DEL PORTAL INSTITUCIONAL (a partir de las 17:00 horas) https://www.ugelhuaylas.edu.pe https://facebook.com/unidaddegestioneducativalocalhuaylas	07/08/2025	07/08/2025		
09	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS Mesa de Partes de la UGEL Huaylas: de 08:30 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 5:30 pm	08/08/2025	08/08/2025		
10	PROCESO DE ABSOLUCIÓN Y PUBLICACION DE RESULTADO DE RECLAMOS UGEL Huaylas: de 08:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 5:30 pm	11/08/2025	11/08/2025		
	ENTREVISTA A TODOS LOS POSTULANTES APTO	S			
11	ENTREVISTA A TODOS LOS POSTULANTES APTOS (OFICINA DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA) UGEL Huaylas: de 08:30 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 5:30 pm	12/08/2025	12/08/2025		
12	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES A TRAVÉS DEL PORTAL INSTITUCIONAL: https://www.ugelhuaylas.edu.pe https://facebook.com/unidaddegestioneducativalocalhuaylas	12/08/2025	12/08/2025		
13	PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES: EN LA UGEL Huaylas: 9:30 am	13/08/2025	13/08/2025		
14	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, INFORME A LA DIRECCIÓN DE LA UGEL HUAYLAS, Y REGISTRO EN NEXUS, EN LA OFICINA DE PERSONAL DE LAUGEL HUAYLAS	14/08/2025	14/08/2025		
15	REMISIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	15/08/2025	15/08/2025		

NOTA:

• La publicación de los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección, se realizará en la Página Web de la UGEL Huaylas. https://www.uqelhuaylas.edu.pe

https://facebook.com/unidaddegestioneducativalocalhuaylas

Econ. Zeneida Aide Macedo Diburcio

JEFE DEL AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

UGEL HUAYLAS

El cronograma podrá estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.

Lic Hermetical Mana Tranca Perez ESP. ADM. I PERSONAL UGEL - HUAYLAS

Dr. Milla Gonzales Gilberto A. Especialista de Educación primaria-en Minedia-drea UGEI HOMPLAS-CAPAZ

VII. METAS FÍSICAS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL MATERIA DE LA CONVOCATORIA.

CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LUGAR	CANTIDAD	VIGENCIA DEL CONTRATO	
COORDINADOR(A) DE RER	86547 DAVID EDWIN JHONSON MILLER	CHUNYA	01	03 meses (se prorroga conforme	
PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA MÉDICA CON MENCIÓN EN TERAPIA FÍSICA, OCUPACIONAL O DE LENGUAJE PARA CEBE	SAN ANTONIO DE PADUA	CARAZ	01	a la ficha de evaluación de desempeño laboral y disponibilidad presupuestal)	

VIII. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- 8.1. Obligatorios (Ficha del/ de la postulante, Currículo Vitae documentado que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil, Declaraciones Juradas, entre otros). El expediente debe tener el siguiente contenido:
 - ✓ Solicitud de postulante, dirigida al presidente del Comité de Selección y Evaluación, indicando el puesto a la que postula, según Anexo № 02
 - ✓ Ficha del postulante Anexo N° 03
 - ✓ Copia de DNI
 - ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae):
 - formación Académica (Títulos, grados, especializaciones, diplomados, estudios de educación y cursos de capacitación o actualización, según corresponda):
 - Experiencia laboral (contratos adendas resoluciones de contrato <u>que acredite el</u> tiempo de servicio oficial ordenadas cronológicamente a partir del último año de la experiencia) resaltar las fechas de inicio y fin del contrato
 - ✓ Declaración Jurada del Postulante según Anexo № 04.
 - ✓ Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional según Anexo № 05
 - ✓ Declaración Jurada de autenticidad de documentos presentados según Anexo Nº 06
 - √ Ficha RUC
- 8.2. Facultativos (aquellos que otorgan puntaje adicional por norma).
- 8.3. Forma de presentación: la forma de presentación del expediente de postulación es presencial, a través de mesa de partes. El expediente del postulante debe estar organizado y foliado, la presentación es en copia Fedateada.

IX. FACTORES DE EVALUACION

Comprende de dos (02) etapas de evaluación, las cuales se califican sobre un puntaje total de cien (100) puntos, de acuerdo a los siguientes parámetros:

N°	Etapas de Evaluación	Carácter	Puntaje Mínimo	Puntaje máximo	
	Evaluación Curricular	Eliminatorio	30 puntos	60 puntos	
	Entrevista Personal	Eliminatorio	20 puntos	40 puntos	
	Puntaje Total		50	100	

X. ETAPAS DE EVALUACIÓN

10.1. CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN.

on. Zeneida Aide Macedo Diburcio

EFE DEL ÁREADE GESTIÓN ADMINISTRATIVA UGEL HUAYLAS

10.1.1. El proceso de convocatoria es de manera presencial, se desarrolla de acuerdo al cronograma propuesto en la presente base.

Lic Hemelieur Liana Tranca Pères
ESP ADM. I PERSONAL

UGEL - HUAYLAS

Dr. Milla Gonzales Gilberto A SSPECIALISTA DE EDUCICIÓN PRIMARIA-EIB MINEDII-DREA MINEDII-DREA

- 10.1.2. La información consignada en la Ficha del Currículo Vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que las personas que postulen serán responsables de la información consignada y se someten al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad. Todo documento adjuntado como sustento de la Formación Académica, cursos y/o programas de Especialización y/o Diplomados y Experiencia Laboral, deberá ser legible, de lo contrario será desestimado al momento de la evaluación.
- 10.1.3. La presentación de la hoja de vida deberá presentarse ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada al numeral 8.1. de la presente base. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados en números y letras con lapicero de color ROJO, donde la última hoja es el primer folio (del último hacia primera hoja) y así sucesivamente, la forma diferente de presentar será depurada.
- **10.1.4.** El postulante **podrá presentarse a un solo puesto de trabajo**. La presentación a más de un puesto inhabilita su participación en el proceso de selección.
- **10.1.5.** El postulante que al momento de la convocatoria tiene vinculo laboral con el sector educación u otras entidades, será descalificado automáticamente del proceso.
- 10.2. SELECCIÓN: todas las etapas del proceso de contratación tienen el carácter eliminatorio (cancelatorio) y se desarrollan según lo establecido en el numeral 3 del artículo 3.1. del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057. La evaluación de selección comprende aspectos o factores:

10.2.1. EVALUACIÓN CURRICULAR:

- ✓ Tiene carácter eliminatorio, se excluye del proceso de selección al postulante que no alcance el puntaje mínimo. La evaluación curricular se realiza según los perfiles del puesto. Se evalúa la formación académica; Curso o Programa de Especialización, y experiencia laboral.
- El incumplimiento con los perfiles y requisitos mínimos, imposibilita la participación del postulante en el proceso de selección, sin lugar a reclamo alguno.
- ✓ Para la formación académica, se evaluará según perfil de puesto de la presente base, tomando en cuenta los grados, títulos, diplomados, especializaciones y capacitaciones.
- ✓ Los diplomados y especializaciones no menores de 90 horas; capacitaciones, cursos y actualizaciones con una duración no menor a 12 horas, serán considerados dentro de los últimos cinco (05) años (junio de 2020 a julio del 2025)
- La experiencia general y específica se acredita con documentos que certifiquen el servicio prestado (Resoluciones y/o Contratos de Servicios, adendas o certificados de trabajo), con sus respectivos comprobantes de pago, boletas de pago, recibo por honorarios o constancias de pago. No se admitirá las órdenes de servicio donde no precise la duración del servicio prestado. Las resoluciones u otro documento deberán precisar el inicio y término del servicio prestado.
- ✓ Para la experiencia laboral desarrollada en el sector educación, se considerará 01 año a partir de 9 meses en el mismo año, si la experiencia se desarrolló de manera discontinua se considerar 01 año la suma de 12 meses.
- ✓ El postulante que se ha seleccionado para la firma del contrato debe presentar su currículo vitae original.
- ✓ Asignación de puntajes:

a. Puntaje asignado a la formación académica Para los puestos con perfil profesional

Aspecto	Puntaje asignado		
Cumple con el requisito mínimo requerido	10		
Acredita Estudios concluidos de Maestría relacionado al puesto*	4		
Acredita grado de Maestría relacionados al puesto	6		
Acredita Estudios concluidos doctorado relacionados al puesto *	8		
Acredita grado de doctorado relacionados al puesto*	10		
Total de Puntaje a			

* Los estudios concluidos de maestría y doctorado son excluyentes con los grados de maestría y doctorado. Es decir, si el postulante acredita estudios concluidos de maestría y el grado de maestría solo se evalúa el grado, de manera similar para el caso de doctorado.

Econ. Zenaida Aide Macedo Diburcio JEFE DEL ÁREADE GESTIÓN ADMINISTRATIVA UGEL HUAYLAS

Lic. Hermelinda Maria Tranca Péres ESP. ADM. I PERSONAL UGEL - HUAYLAS

DT. MILLA GONZALOS GILDENTO A ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA-EN MINEDU-DREA UGEL HUAVLAS-CARA. Puntaje asignado a la **formación académica** para los puestos con perfil de educación básica o egresados de **carreras técnica superior**

Aspecto	Puntaje asignado
Cumple con el requisito mínimo requerido	10
Acredita título técnico*	15
Acredita título universitario*	20
Total, de Puntaje a	

^{*} se consignará el puntaje más alto que obtenga en cualquiera de los aspectos

b. Puntaje asignado Curso o Programa de Especialización *

Aspecto	Puntaje asignado
Cumple con el requisito mínimo requerido	4
Acredita diplomado o especialización adicional de 90 horas como mínimo relacionados al puesto	4
Acredita curos de capacitación relacionados al puesto de 12 horas como mínimo	2
Acredita cursos de capacitación relacionados al puesto adicional de 12 o más horas	2
Total de Puntaje b	

^{*} No aplica al puesto de Personal de mantenimiento y Personal de Vigilancia

C. Asignación de puntaje por Experiencia Específica

Aspecto	Puntaje asignado
Cumple con el requisito de experiencia General	8
Cumple con el requisito de experiencia Específica	8
Acredita de 1 año adicional de experiencia específica	4
Acredita de 2 año adicional de experiencia específica	8
Acredita de 3 año adicional de experiencia específica	12
Total de Puntaje c	

✓ Se determina el cumplimiento de los requisitos mínimos para el puesto y alcanza el puntaje mínimo se califica a cada candidato/a como ADMITIDO/A, por tanto, apta para la etapa de evaluación de entrevista personal; si no cumple con alguno de ellos se le consigna como NO ADMITIDO/A.

Econ. Zenaida Aide Macedo Diburcio

EFE DEL AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

UGEL HUAYLAS

Lic Hernelinds Huna Tranca Péres ESP. ADM : PERSONAL UGEL - HUAYLAS DT. Milla Gonzales Gilberto A.

ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA EB

UGEL HUAPILAS-CARA?

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados del siguiente modo:

Para el caso de:	Se acredita con:
i dia ci caso de.	
Formación Académica	 Deberá adjuntar en los formatos indicados la formación académica requerida en el perfil del puesto convocado título académico, grado de Magister y/o Doctor se acredita con el diploma académico. Los estudios de maestría o doctorado con la constancia emitida por la universidad. La colegiatura y habilitación del colegio profesional deberá acreditarse con documento sustentante.
Cursos y/o Programas de Especialización y/o Diplomados	Cursos: Deben ser en materias específicas afines a las funciones del puesto, incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros, los cuales deberán tener un mínimo de doce (12) horas para ser considerados y emitidos dentro de los últimos 05 años a la fecha de convocatoria. Se acredita con certificados y/o constancias donde se indique el número de horas. Programas de Especialización y/o Diplomados: Son programas de formación orientados a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral, con no menos de noventa (90) horas de duración y emitido dentro de los últimos 5 años a la fecha de convocatoria. Deberá adjuntar los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas.
Experiencia Laboral	La Experiencia General: Se entiende como la cantidad total de años de experiencia laboral concordante con el nivel solicitado sea en el sector público o privado según el perfil del puesto. La Experiencia Específica: Se entiende como la experiencia asociada a la función y/o materia del puesto convocado; asimismo, esta puede estar asociada al sector público y/o privado de acuerdo a las consideraciones del perfil de puesto. La experiencia específica se contabiliza a partir de la condición de egresado No se consideran las experiencias laborales desarrolladas en paralelo y/o simultáneamente
	como doble experiencia laboral, por lo que se validará la relacionada al perfil y/o la que tenga mayor tiempo. Las copias simples que acrediten la experiencia laboral deben de ser legibles, deben permitir visualizar la fecha de inicio y fin o de ser el caso el tiempo total.

10.2.2. ENTREVISTA PERSONAL:

- ✓ Tiene como finalidad seleccionar a los/las candidatos/as más idóneos para los puestos de trabajo requeridos; es decir, se analiza su perfil en el aspecto personal, el comportamiento, las actitudes y habilidades del postulante conforme a las competencias solicitadas para la evaluación, así como de conocimiento. Será realizada por la Comisión de Selección CAS.
- Esta etapa comprende a los postulantes que aprobaron la evaluación curricular, la entrevista se desarrolla de manera presencial.
- Para la entrevista personal la comisión evaluadora publicará el día y la hora. El postulante deberá presentarse 30 minutos antes de la hora indicada. El/la postulante que no llega a la hora establecida será considerado como DESCALIFICADO/A.

XI. PUNTAJE FINAL

El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de los puntajes de la evaluación curricular y entrevista personal.

De conformidad con lo establecido por la Legislación Nacional, la UGEL Huaylas, otorgará bonificaciones sobre el puntaje final del proceso a los postulantes que acrediten con documentación.

ECON. Zeneida Aide Macedo Diburcio Jefe del áreade gestión administrativa UGEL HUAYLAS

Lic Hermelinds Maria Tranca Péres ESP. ADM I FERSONAL UGEL - HUAYLAS Dr. Milla Gonzales Gilberto A.

September 1 September

Para el caso de Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, el Comité otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final del postulante, de conformidad en lo establecido en el Art. 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE en la que se establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas, al personal que lo haya indicado en su Hoja de Vida y haya adjuntado en copia autenticada del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado.

Para el caso de la **Bonificación por discapacidad**, el Comité otorgará una bonificación por discapacidad del 15% sobre el puntaje final al postulante que lo haya indicado en la Hoja de Vida y haya adjuntado copia autenticada del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad – CONADIS.

Bonificación por Reconocimiento como "Deportista Calificado de Alto Nivel": Se otorgará una bonificación sobre el puntaje de la evaluación curricular, según la escala de cinco (05) niveles; el Nivel 1: 20%; el Nivel 2: 16%; Nivel 3: 12%; el Nivel 4: 8%; y el Nivel 5: 4%, en conformidad con lo establecido en la Ley N° 27674 y el artículo 7° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 089-2003-PCM.

La calificación se hará sobre los criterios de evaluación descritos en la presente base y el postulante que obtenga el puntaje final más alto, será seleccionado como GANADOR del puesto en concurso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 1057.

Los resultados de la evaluación final se publicarán a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.

- XII. CUADRO DE MÉRITOS: En la presente convocatoria de manera excepcional y con la finalidad de coberturar la totalidad de puestos ofertados, en base a la calificación de los aspectos de evaluación, se elaborará un único cuadro de méritos por puesto ofertado.
- XIII. SELECCIÓN DEL PUESTO. El postulante en acto público seleccionará el puesto ofertado de su interés, en estricto orden de prelación establecido en el cuadro de méritos resultante del proceso de evaluación, a quien se le entregará un acta de ganador del puesto.

XIV. SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO.

La comisión evaluadora, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento al Área de Administración con el fin de que se proceda a la suscripción del contrato, dentro del plazo previsto en la presente convocatoria.

En caso que el postulante que haya resultado ganador de no suscribir o desistir de la firma de contrato, el puesto en concurso podrá ser asignado al postulante que ocupase el siguiente lugar del cuadro de prelación.

XV. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

15.1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando, habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en la entrevista personal.

15.2. Declarada desierta la convocatoria, la comisión evaluadora realizará un nuevo proceso con los perfiles alternos.

From Zeneida Aide Macedo Diburcio
Jefe del área de cestión administrativa
UGEL HUAYLAS

Lic Harmelinda Maria Tranca Péres ESP. ADM | PERSONAL UGEL - HUAYLAS

- 15.3. Cancelación del proceso de selección: El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - d. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - e. Por restricciones presupuestales.
 - f. Otras debidamente justificadas.

Econ. Zenaida Aide Macedo Diburcio
DEFE DEL ÁREADE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ON EDUM

Lic. Hermelinda Maria Tranca Péres ESP, ADM. I PERSONAL UGEL - HUAYLAS DT Milla Gonzáles Gilberto A.

ESPECIALISTA DE EDIZACIÓN PRIMARIA-EB

MINEDI-DREA

UGEL HUAYLAS-CARA/)

Perfil: Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física, Ocupacional o de Lenguaje para CEBE (Lo señalado en el presente perfil son condiciones y requisitos mínimos)

IDENTIFICACION DEL PUESTO								
Órgano o Unidad Orgánica:	Centro de Educación Básica Especial							
Nombre del puesto:	Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física, Ocupacional o de Lenguaje para CEBE							
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) del CEBE							
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:							
Programa Presupuestal:	0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.							
Actividad:	5005877							
Intervención:	Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes cor discapacidad en la educación básica y técnico productiva.							
MISIÓN DEL PUESTO								
brinde el servicio educativo; que favo	iantes con discapacidad intelectual severa que requieren apoyos permanentes y especializados, que os de Educación Básica Especial, a través de acciones pertinentes en la modalidad de atención que prezcan el desarrollo de sus competencias según sus fortalezas, las barreras que afrontan y los apoyos siderar en el Plan Educativo Personalizado – PEP.							
FUNCIONES DEL PUESTO								
Participar en la elaboración, formula proyectos de innovación e investiga	ación e implementación de los instrumentos de gestión, así como en la formulación y desarrollo de ición educativa.							
de corto plazo, en la EPP, en otras estudiantes, así como en la planifica	isciplinario, en la Planificación Curricular de Aula (PCA), tanto en la anual o de largo plazo como en la evaluaciones y en la formulación del informe psicopedagógico y el PEP de los ción de las unidades de aprendizaje, talleres y evaluaciones de progreso.							
Participar en el desarrollo de la aten- durante las actividades de aprendiz aprendizaje con el apoyo del docen	ción educativa a los estudiantes desde tres modalidades de intervención: como apoyo al docente aje, en corresponsabilidad con el docente (docencia compartida) o liderando las actividades de te.							
espacios es favorecer la atención in CEBE (docentes, auxiliares, psicólo	formación y capacitación sobre aspectos relacionados con su especialidad. La finalidad de estos tegral a los estudiantes y están dirigidos al equipo interdisciplinario del gos, entre otros), a las IE o a la comunidad.							
Apoyar, acompañar, asesorar e info desarrollo de competencias y conso	rmar a las familias para asegurar su participación y empoderamiento, así como para dar continuidad al lidar los logros de aprendizaje, todo ello en el contexto o entorno familiar y social.							
Organizar, en colaboración con los c talleres para familias, las visitas don y otras actividades entre familias.	docentes, el trabajo con las familias del CEBE desde las diversas estrategias que se abordan: los niciliarias, las entrevistas personales, el trabajo colaborativo en beneficio del aula							
desplazamiento y otros (según la es	cionados con la autonomía, la motricidad, la comunicación y el lenguaje, el control postural, el specialidad de cada profesional) a los estudiantes y a sus familias para la prevención de dificultades ás, hace las derivaciones pertinentes a otros profesionales de la salud en caso de que sea necesario y							
Otras funciones asignadas por el dire	ector del CEBE y relacionadas con la misión del puesto.							
COORDINACIONES PRINCIPALES								
Coordinaciones Internas								
Áreas del Centro de Educación Básica Especial								
Coordination								
Organizaciones gue realizan actividad	des con pomonar on condición de diserva-sidad							
Organizaciones que realizan actividades con personas en condición de discapacidad.								

Econ. Zenaida Aide Macedo Diburcio JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA UGEL HUAYLAS

Lic Hernetinda Maria Tranca Pérez ESP. ADM I PERSONAL UGEL - HUAYLAS

DI Milla Gonzales Gilberto A. ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA-EIR MINEDU-DREA UGEX HUAYLAS-CARAZ

FORMACION ACADEM	/IICA						2.000		unicessa especiales de la constante de la cons	
A) Nivel Educativo			B) Gr el pu		uación académica	y estudi	os requerido	os para	C)¿Se requi	
	Incom pleta	Compl eta		Egresado					X Si	No
Primaria				Bachiller		área/n Terap	ologo médico nención/espec ia Física o Te	ialidad erapia		
Secundaria			х	Título/Licen	ciatura	Fisica y Rehabilitación o Terapia Ocupacional o Terapia de Lenguaje		¿Requiere Ha Profesional?	bilitación	
Técnica Básica (1 o 2 años)				Maestría		No ap	lica		X	No
Técnica Superior (3 o 4 años)				Egresado	Titulado					
X Universitario		х		Doctorado Egresado	Titulado	No ap	lica			
CONOCIMIENTOS				1						
A) Conocimientos Téc	nicos _I	orincipa	es requer	idos para el	l puesto (No requie	eren do	cumentación	sustentado	ra) :	
Competencias ocupacio	nales p	ara la at	ención de	personas en	condición de discar	pacidad.	Trabajo con	familias. Des	arrollo evolutivo)
B) Cursos y Programa Nota: Cada curso debe								n no menos d	le 90 horas	
No aplica								3-11		
	20201100	******								
C) Conocimientos de C	Ofimáti			C10						
OFIMÁTICA	No aplica	Nive	de Domir	Avanzado	1	IDIOM	No aplica	Nivel Básico	de Dominio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)	apika	Х				AS	х			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		х								
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		х								
(Otros)	х					Observa	ciones			
EXPERIENCIA										
Experiencia General										
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado										
O1 año										
Experiencia Específic				programa • commence						
A. Indique el tiempo de						nateria				
06 meses de experienci	a en el	парајо с	on person	as con disca	pacidad.					

Econ. Zeneida Aide Macedo Diburcio Jefe del àreade gestion administrativa UGEL HUAYLAS Lic Hernelind Maria Tranca Pères
ESP. ADM. I PERSONAL
UGEL - HUAYLAS

Dr. Milla Gonzales Gilberto A. Especialista de educación primaria-ere ugel humich-orea de la companya de la com

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:								
No aplica								
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requie X	ere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica) Analista Especialista Supervisor / Coordinador Dpto. Gerente o Dpto.							
* Mencione otros aspectos complementarios sobre	el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto							
Experiencia en Terapia física y rehabilitación o Te	rapia ocupacional o Terapia de Lenguaje							
L								
NACIONALIDAD								
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No							
Anote el sustento: No aplica								
HABILIDADES O COMPETENCIAS								
Comunicación oral, cooperación, iniciativa, empati	a y trabajo en equipo.							
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO								
Lugar de prestación del servicio:	Centro de Educación Básica Especial							
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir de la suscripción de contrato, pudiendo ser prorrogados dentro del año fiscal, sujetos a la disponibilidad presupuestal con la que cuente la Unidad Ejecutora.							
Remuneración mensual:								
trabajador. - Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901.								

ECON. Zeneida Aide Macedo Diburcio
JEFE DEL AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA
UGEL HUAYLAS

Lic. Hernelinds Mana Tranca Pérez ESP. ADM I PERSONAL UGEL - HUAYLAS Dr. Milla Gonzales Gilberto A.

ESPECIALISTASE EDUNCIÓN PRIMARA-ER

MANEDI-OPEA

UGEL HUAVLAS-CARAZ

Perfiles CAS - Implementación de las Redes Educativas de Gestión Escolar

Coordinador (a) de RER ⁽¹⁾	
IDENTIFICACION DEL PUESTO	
Órgano o Unidad Orgánica:	Institución Educativa Sede de RER
Nombre del puesto:	Coordinador (a) de RER
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.
Actividad:	5000276
Intervención:	Redes Educativas de Gestión Escolar
MISIÓN DEL PUESTO	
supervisión y monitoreo del desem garantizar el acceso, permanencia	tión escolar de las II.EE, que integran la RER, mediante el aseguramiento de condiciones operativas, peño de los procesos pedagógicos; a través de visitas periódicas y otras acciones, con el fin de y culminación de la trayectoria escolar y asegurar la calidad del servicio educativo, la integridad físico- , el respeto a la diversidad y la mejora de los aprendizajes, en el marco del Currículo Nacional de
FUNCIONES DEL PUESTO	
comunidad de las II.EE, que las co implementación, supervisión y eval otros.	ión institucional de la red en coordinación con los directores, profesores docentes y miembros de la informan, a través de reuniones periódicas de coordinación y jornadas de planificación para la uación de las actividades institucionales, rendición de cuentas y toma de decisiones informadas, entre
	ón de la RER que permitan asumir los compromisos y alcanzar los objetivos y metas institucionales expectativas y confianza en los actores de la red y el entorno local.
Brindar asistencia técnica a los dire elaborados a nivel de las II.EE., de	ectores de las II.EE, de las RER en la elaboración y evaluación de los instrumentos de gestión acuerdo a la normativa vigente.
Acompañar y brindar retroalimenta	ción a la práctica pedagógica de los docentes y directores con aula a cargo de las II.EE, de la RER.
	directores de las II.EE, de la RER, necesidades formativas del personal de dichas II.EE., así como formativas, recursos y estrategias para atender dichas necesidades.
permitan al personal atender a la d estrategias pertinentes para los est Modelos de Servicio Educativo.	de las II.EE. de la RER, para la implementación de acciones de capacitación o fortalecimiento que iversidad de estudiantes de los servicios educativos para el logro de los aprendizajes; considerando tudiantes con necesidades educativas especiales y para los estudiantes de II.EE. que implementan necanismos de trabajo colaborativo entre los docentes de la RER; así como de espacios de
Significant y promotor dopoloros y n	resulting as a secure secondary either the described do in their, not control de captions de

interaprendizaje, con el fin de reconocer, fortalecer y replicar las buenas prácticas identificadas.

Promover la buena convivencia escolar en las II.EE. de la RER, considerando para ello el fortalecimiento de las competencias interculturales en la gestión escolar, y de la educación inclusiva, así como organizando acciones de capacitación, fortalecímiento y difusión de estas competencias con toda la comunidad educativa.

Brindar asistencia técnica a las II.EE, de la RER en la promoción de la convivencia escolar, así como en la prevención y atención oportuna de los casos de violencia escolar.

Brindar asistencia técnica a las II.EE. de la RER en la planificación y programación de las acciones de tutoría.

Realizar el seguimiento a las funciones del Coordinador(a) Administrativo(a) de RER

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Coordinaciones con los directores, docentes y comunidad educativa de las IIEE que conforman la RER, y con el Coordinador(a) Administrativo(a) de RER.

Coordinaciones Externas

Coordinaciones con UGEL, instituciones y/u organismos de la comunidad, así como con los asistentes técnicos del Minedu

Econ. Zeneida Aide Macedo Diburcio JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA UGEL HUAYLAS

Lic. Hermelinda Maria Tranca Peres ESP. ADM. I PERSONAL UGEL - HUAYLAS



FORMACION ACAI	DEMICA											
A) Nivel Educativo			B) Grapuest	ado (s)/ Situaci o	ón aca	adémica y	estudios	requerido	s para el	C)¿Se requ Colegiatur		
	Incompleta	Completa		Egresado						Sr	x	No
Primaria				Bachiller			Profeso	r/Licenciado	en Educación	¿Requiere F		n
Secundaria			×	Fitulo Licenciatura								
Técnica Básica (1 o 2 años)				Maestria		-	No aplic	a		5/	x	No
Técnica Superior (3 o 4 años)				Egresado		Titulado						
★ Universitend		x		Doctorado			No aplic					
				Egresado		Titulado	L G G G G					
CONOCIMIENTOS												
A) Conocimientos	Técnicos p	orincipales r	equeridos p	ara el puesto (No req	uleren doo	umenta	ción suste	ntadora):			
Desarrollo de comp Gestión Escolar. Estrategias de gest Ofimática a nivel in	ión y pedag	ógicas para l	a atención e									
B) Cursos y Progr												
Nota. Cada curso d								zación no n	ienos de 90 h	noras		
Cursos en acompa Cursos en Gestión												
C) Conocimientos	de Ofimáti	ca e Idioma:	s									
			de Dominio		7	IDION			Nivel de Basico	e Dominio Internedio	Avanz	
OFIMATICA Procesador de textos	No aplica	Básico		Avanzado	-	Inglés		No aplica	Basico	THE PLANT OF THE PARTY OF THE P		
(Word; Open Office, Write, etc.) Hojas de cálculo (Excel.			×		-	* Idiomas Ong	enarios del	×				-
OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power			x		-	Peru						_
Point, Prezi , etc.) (Otros)	×					L		L	J	1		
EXPERIENCIA												
Experiencia Genera												
Indique la cantida 07 años de experie		nos de expe	eriencia labo	oral; la sea en e	secto	r público o	privado					
Experiencia Es												
A. Indique el tiemp		encia reque	rida para el	puesto en la fui	nción c	o la materia						
04 años de experie	encia en auli	a										ata
02 años de experie de UGEL (indisper 01 año de experier	isable)						ogico y/o	mentoria y	//o formacion	docerne y/o e	speciali	5ld
B. En base a la ex	periencia re	querida nara	el puesto /n	arte A). Señale	el tiem	po requerid	lo en el s	ector públic	0:			
Como mínimo 6 ar												
C. Marque el nivel	mínimo de	puesto que s	e requiere co	omo experiencia	a, ya se	ea en el sec	tor públi	co o privade	o: (No aplica))		
Practicante Profesiorial		Auxitiar o A	sistente	Analista		Especialista		Supervisor / Coordinador		Jefe de Area o Opto		erente o Xirector
* Mencione otros a	spectos coi	mplementario	os sobre el re	equisito de expe	riencia	; en caso e	xistiera e	algo adicion	al para el pue	esto		
Se considerará la	experiencia	previa como	Coordinador	(a) de RER con	evalu	ación de de	esempeñ	o destacado	o. El dominio	de una lengua	a origina	ria

ECON. Zeneida Aide Macedo Diburcio JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA UGEL HUAYLAS

Lic Hemelinda Maria Tranca Pérez ESP. ADM. I PERSONAL UGEL - HUAYLAS

Hums

DT. Milla Gonzales Gilberto A.
ESPECIALISTA DE EDITICIÓN PRIMARIA-EIG
MINEGU-DREA
UGEL HJAYLAS-CARAZ

NACIONALIDAD	
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No
Anote el sustento: No aplica	
HABILIDADES O COMPETENCIAS	
Responsabilidad, liderazgo, trabajo en equipo, iniciativa creatividad e innovación.	a, resolución de conflictos, competencias interculturales, comunicación asertiva y empática,
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación del servicio:	Sede de la Red Educativa Rural xxxx de la UGEL xxxx, Región xxxx
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/ 4,764.19 (Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cuatro y Diecinueve/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	- Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas No tener impedimentos de contratar con el Estado No tener antecedentes policiales ni judiciales No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, su Reglamento y modificatorias No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.

Econ. Zenaida Aide Macedo Diburcio
JEFE DEL AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA
UGEL HUAYLAS

Lic. Hernelinga Maria Tranca Péres ESP. ADM. PERSONAL UGEL - HUAYLAS DT. Milla Gonzales Gilberto A.

ESPECIALISTA DE ESPECIALISTA D

^{*} Se debe precisar que lo señalado en el presente anexo son condiciones y requisitos mínimos,

ANEXO Nº 02 (MODELO DE CARTA)

(MODELO DE CARTA) Caraz, de
CARTA Nº
Señor:
Presidente del Comité de Selección y Evaluación CAS 2025
<u>Presente</u> .
Asunto: Solicita Participación en Proceso CAS Nº 06 -2025 – UGEL HUAYLAS Ref.: Decreto Legislativo Nº 1057, Ley Nº 29849, RM N°003-2025-MINEDU, OFICIO Nº 00516-2025-MINEDU/VMGP-DIGESE y Bases
De mi consideración:
Yo,
regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057, Ley Nº 29849 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, DU 034 para lo cual adjunto lo siguiente:
Solicitud de postulante, dirigida al presidente del Comité de Selección y Evaluación, indicando la plaza e IE. a la que postula, según Anexo № 02 Ficha del postulante Anexo 3 Copia de DNI Hoja de Vida (Currículum Vitae) digital: formación profesional (Títulos, grados, especializaciones, diplomados y cursos de capacitación o actualización); Experiencia laboral (contratos, adendas, resoluciones de contrato, que acredite el tiempo de servicio oficial ordenadas cronológicamente a partir del último año de la experiencia) Declaración Jurada del Postulante según Anexo № 04 ✓ Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional Anexo № 05 ✓ Declaración Jurada de autenticidad de documentos presentados según Anexo № 06 ✓ Ficha RUC
Sin otro particular, quedo de usted;
Cordialmente,
EL/LA POSTULANTE

Descargar anexo 2, 4, 5 y 6: https://ugelhuaylas.edu.pe/archivos/2025/CONTRATO%20CAS/Anexo.docx

Econ. Zenaida Aide Macedo Diburcio
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
UGEL HUAYLAS

Lic Hermelinds Mana Tranca Péres ESP. ADM. I PERSONAL UGEL - HUAYLAS

Dr. Milla Gonzales Gilberto A Especialista de Golocolos Primara a

ANEXO Nº 03 FICHA DEL POSTULANTE

FICHA DE POSTULANTE DECLARACIÓN JURADA DE **DATOS PERSONALES**

			DAIO	S LABORALES					
CÓDIGO			NOM	BRE DEL PUESTO		ÓRGANO			A STATE OF THE PARTY OF
UNID	AD ORGÁNI	CA		JEFE DI	RECTO	PUESTO	DEL JEFE	DIREC	го
		ſ	OTAC	S PERSONALE	S				
Documento dentidad				APELLIDOS '	Y NOMBRES			GÉNI	ERC
DNI	Carnet Extranj ería								F
		DIRECCIÓ	ĎΝ				DISTRITO)	
							() (10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10	×	a solo come
PROVINCI	A	DEPARTAMEI O	VI		REFEREN	CIA DIRECCIÓN			
	ACIMIENTO M/AAAA)			IAR DE NACIMIEI / Provincia / Depart		CORREO ELECTR	ÓNICO PI	ERSON	AL
TFI ÉFONO DO	OMICILIO	TELÉFO CELULA		TELÉFONO CELULAR 2	CORREC) FI FCTRÓNICO P	FRSONAL	ALTER	.NO
CONADIS	/	Carnet Código			FUERZAS ARMADA				
ESPECIFICAR SI REQ	UIERE DE AI	LGÚN TIPO DE AS	SISTEN	CIA (AJUSTE RAZ	ONABLE), DU	JRANTE EL PROCE	ESO DE SE	LECCIÓ)N:
TIEMPO DE EX	KPERIENCIA	EN EL SECTOR PÚBLICO:				DE EXPERIENCIA CTOR PRIVADO:			

Lic Hemelies Asia Tranca Pères ESP. ADM 1 PERSONAL

UGEL - HUAYLAS

Legon, Zenaida Aide Macedo Diburcio Jefe del àreade gestion administrativa UGEL HUAYLAS

DT. Milla Gonzales Gilberto A. ESPECIALISTA DE EDUCICIÓN PRIMARIA-EIR MINEDIA DREA UGEL HUANCAS-CARAZ

FORMACIÓN ACADÉMICA

	FO	RMACIO	N ACADEN	/IICA					
	Grado	Nom	bre de la	Aî	ňo				
Nivel educativo	académ ico obtenid o	Ca	arrera, a/Doctorado	De sde	Ha sta	Centr	o de es	studios	
Primaria									
Secundaria									
Γécnica básica (1 a 2 años)									
Técnica superior (3 a 4 años)									
Universitario								And the second section in the second	
Maestría									
Doctorado			No. of the local angular design of the local angular and the local angular ang						
Otros (Especificar)				distribution and designation of the control of the					
		COL	EGIATURA	Núme	ero de				and the Pri I is Repose and descript to Replacement than
Colegio Profesional:	COLUMN TO A COLUMN TO THE OWN PARTY OF T	and the second live and the second se		colegi					and the second s
Condición a la fecha:	¿набійтаб o?	Si I	s ol	inhabilit	ado?	Mo:	tivo		
IDIOMAS Y	(1)	/larque con		(proces		OFIMÁT textos, hoja presentación	s de cá nes, oti		a "X" el
Idioma/dialecto		el nivel alca	nzado) Avanz	Cor	nocimien			Interm	Avanza
		medio	ado					edio	do
	ES (Cui	TUDIOS [DE ESPECIA o, Programa de	Especializa	ición)				
Tipo de Estudio	Curs	Nombre de so / Diploma Programa d specializació	I E ado/ e A	riodo de studios (Fecha o AAA/MM) io Fii	Ho ras	Ce	entro d	e estudi	os
Econ. Zenaida Aide Maced JEFF DEL AREA DE GESTION ADM UGEL HUAYLA	IINISTRATIVA	ECD VUM	MATIN TRANCA PÉRI L PERSONAL HUAYLAS		TO DE LOS DEL LOS DE LOS DE LOS DE LOS DE LOS DE LOS DE LOS DEL LOS DE LOS DEL LOS	Dr. Milla Go	nzales Gilt Edución par Nedu-dre- Vaylas-car	MARIA-ELY	

		EXPERIENCIA LABO ar desde el último trabajo o				
Empresa ,	Sector/Giro del Negocio	Puesto/Cargo		Desde (DD/MM/ AAAA)	Hasta (/DDMM/AAA A)	
leferencias Laborales		i	1			Remuneración
Nombre de	el Jefe Directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motivo d	le Cambio	Fija Mensual (bruta)
		Funciones Principa	les	The second section of the section of the second section of the section of		
1.						
2.		and a second of a second secon				
3.						
4.	and the second s					,
5.						
-	/ Institución	Sector / Giro	Puest	o/Cargo	Desde (DD/MM)	Hasta / (/DDMM/AAA
Empresa	a / Institución	del Negocio			AAAA)	A)
Referencias Laborales				׫		
	del Jefe Directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motivo	de Cambio	Remuneraciór Fija Mensual (bruta)
		Funciones Princip	ales	1,11,000		Annual Manager of the Control of the
1.						
2.						
3.	7	Νρ Λ			1/0	
SENCE DE EDUCACIONE	I blinger	Termelinda Jana Tranca Péres		O DE EDICE	hus)	T
EFE DEL AREA DE GES UGEL HI	Macedo Diburcio Lic. F TION ADMINISTRATIVA JAYLAS	ESP. ADM. I PERSONAL UGEL - HUAYLAS	The state of the	SOPECIAL STREET	lla Godzales Gilberto Lista de Educación primaria- nación dorga Igev Huaylas-Cahaz	A. Ess

Empresa / Institución	Sector/Giro del Negocio	Puesto	o/Cargo	Desde (DD/MM/ AAAA)	Hasta (/DDMM/AAA A)
Referencias Laborales Nombre del Jefe Directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motivo	le Cambio	Remuneraciór Fija Mensual (bruta)
	Funciones Principa	ales	MARKET ST. ST. ST. ST. ST. ST. ST. ST. ST. ST		112 200 112 200
		HS. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	NAME OF THE PERSON NAMED O		
2.					
3.					
1.					
5.		A Property of			
Empresa / Institución	Sector / Giro del Negocio	Puest	to/Cargo	Desde (DD/MM/ AAAA)	Hasta (/DDMM/AA/ A)
Referencias Laborales					
Nombre del Jefe Directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motivo	de Cambio	Remuneració Fija Mensua (bruta)
	Funciones Princip	ales			
1.				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
2.		14004114.000.000.000.000.000.000	AND THE PERSON NAMED IN TH		
3.					
4.					
4. 5.					

JEFE DEL ÁREADE GESTIÓN ADMINISTRATIVA UGEL HUAYLAS

Lic. Hermelinda Maria Tranca Pérez ESP. ADM. I PERSONAL UGEL - HUAYLAS



			!		
Referencias Laborales					
Nombre d	lel Jefe Directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motivo de Cambio	Remuneración Fija Mensual (bruta)
		Funciones Principa	ales		
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
De ser posible añadir más espacios para la experiencia laboral Declaro que la informa verdadera y podrá ser	ación proporcionada res _l verificada por la entida	pecto a lo requerido d.	por el perfil	del puesto es	
Fecha:			Fi	rma de Postulante	

Descargar ficha: https://ugelhuaylas.edu.pe/archivos/2025/CONTRATO%20CAS/Anexo.docx

Econ. Zenaida Aide Macedo Diburcio

JEFE DEL AREADE GESTION ADMINISTRATIVA

UGEL HUAYLAS

Lic Herwelinga Maria Tranca Pèrez ESP. ADM I FERS UNAL UGEL - HUAYLAS Dr. Milla Gonzales Gilberto A.

Especialista de Gunzador Francia e B

MINEDI-ORIE

UGEL HUAYLAS-CARAZ

ANEXO Nº 04

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

				DECLARACIO	N JUKADA I	JEL PUSTULI	ANIE			
El/La	que suscr	ibe					identifica	ado(a) con DNI	Nº	
domici	lio legal	en e	l	***********			teléfono	l	de nacio	onalidad
			mayor	de edad, de es	tado civil		, de	profesión		con
caráct	er de dec	laración	ı jurada manifi	iesta lo siguiente	e :					
2.	Ministerio de proces públicas NO tener desempi NO habe NO estar NO tene postor o NO tener NO conta NO ser f NO tene funciona	de Eduso de se inhabili eñar fui r sido se compre r imped contrati r antece ar con p unciona r parien	elección, así co elección, salvo itación admini- nción pública ancionado adrendido en prod ilmento expre- esta y/o para p edentes penale proceso judicia rio de organis etes hasta el co e gozan de face	ministrativamento cesos judiciales esamente previs costular, accede es o policiales al vigente. emos internaciona cuarto grado de cultad de nombi	resos del Esta cente o dieta al para el eje e en los últim por delito do sto por las dia er o ejercer el ales. consanguini ramiento y/o	ado, a partir de por participaci ercicio de la prosocinco (05) oso. esposiciones le servicio, fundad y/o segun contratación o	e la vigenión en un rofesión, paños ante egales y roción o carg	cia del contrator Directorio de E para contratar o eriores a la pos eglamentarias go convocado. nidad y/o razón al o que tenga	n de resultantidades o con el Estadulación. pertinente de matrin	mpresas do o para , para ser
10. 11.	NO enco NO cont alimenta iuzgada	en el pontrarme tar con rias est	roceso de sel e inmerso en r Deudas por c ablecidas en adeudos de l	lección de la UG ninguno de los s concepto de alir sentencias cons pensiones alim ancelados en un	SEL Huaylas upuestos est mentos por a sentidas o ej entarias dev	(Ley Nº 2677 ablecidos en la ideudar tres (ecutoriadas, o rengadas sob	1 y D. S. la Ley Nº 3 (03) cuota o acuerdos ore alimen	№ 021-2000-P 29988. is, sucesivas d s conciliatorios itos, durante e	CM). no, de obl con calida l proceso j	ligaciones d de cosa
12.	Gozar d	e buena	salud.							
Así t a la	ambién, t fiscalizac	odo lo d ión pos	contenido en r terior que cor	mi Currículum Vi nsidere la UGEI	itae y los doo L Huaylas.	cumentos que	lo susten	tan son verdad	eros, some	tiéndome
120	le la lev	del Proc	cedimiento Adr	virtud del Princip ministrativo Gen erdo a la legisla	eral, aprobac	la por la Ley N	lº 27444, s	sujetándose a la	ulos IV, nur as acciones	meral 1.7 y s legales y o
	Cai	az,	de	d						
					EL/LA POS	TULANTE				
								Huella digital (indice dere	cho)

Econ. Zernida Aide Macedo Diburcio

EFE DEL ÁREADE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

UGEL HUAYLAS

Lic. Hermelinga Maria Tranca Pérea ESP. ADM. I PERSONAL UGEL - HUAYLAS Dr Milla Gonzales Gilberto A. Especialista de Educación primaria-eir Minedu-Jorea Ugel Huaylas-Camaz

ANEXO Nº 06

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS

Ar accionalidad identificado(a) con al ampara de la dispuesta en al artículo 41 de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias; y a electro de cumplir con los requisitos correspondientes al procedimiento de Administrativo General y modificatorias; y a electro de BAIO JURAMENTO que los siguientes documentos e informaciones son AUTÉNTICOS y responden a la verdad de los hechos que en ellos se consignan: N° Documento / Información Cantidad de Folios Policumento / Información Cantidad de Folios simismo, declaro conocer que de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o documentación presentada, la UGE autoria de la unueral 32.3 del artículo 32 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, a imposime un la definación conocer que de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o documentación presentada, la UGE autoria de la cumeral 32.3 del artículo 32 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, a imposimenta de delitos contra la Fe Público la presum defino. Lista de delitos contra la Fe Público previstos en el Código Penal. Lista de la	Yo,	N°de nacionalidad	identificado(a) con
BAIC JURAMENTO que los siguientes documentos e informaciones son AUTÉNTICOS y responden a la verdad de los hechos que en ellos se consignan: Nº Documento / Información Cantidad de Folios	amparo de	o dispuesto en el artículo 41 de la Lev Nº 27444 Lev del Brazadimia de Aldrica de la lev Nº 27444 Lev del Brazadimia de Aldrica de la lev Nº 27444 Lev del Brazadimia de Aldrica de la lev Nº 27444 Lev del Brazadimia de Aldrica de la lev Nº 27444 Lev del Brazadimia de Aldrica de la lev Nº 27444 Lev del Brazadimia de Aldrica de la lev Nº 27444 Lev del Brazadimia de Lev del Brazadimia del Brazadimia del Brazadimia del Lev del Brazadimia del Brazad	, al
Simismo, declaro conocer que de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o documentación presentada, la UGE susylas tendrá por no satisfecha la exigencia de su presentación para todos los afectos, quedando facultado, de scuerdo a lo establecha el numeral 32 3 del artículo 32 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, a imponeme un innisión de delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal. eléfono:	de cumplir	con los requisitos correspondientes al procedimiento de	eneral y modificatorias; y a efectos
Simismo, declaro conocer que de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o documentación presentada, la UGE susylas tendrá por no satisfecha la exigencia de su presentación para todos los afectos, quedando facultado, de scuerdo a lo establecha el numeral 32 3 del artículo 32 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, a imponeme un innisión de delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal. eléfono:	BAJO JURA	AMENTO que los siguientes documentos e informaciones son AUTÉNTICOS y responder	n a la verdad de los hechos que en
simismo, declaro conocer que de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o documentación presentada, la UGE usiglas tendrá por no setisfecha la exigencia de su presenteción para todas los efactos, quedando facultado, de acuerdo a lo establecio ulta de entre cinco (5) y diaz (10) UIT vigentes a la fecha de pago y, de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunt unisión de delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal. eléfono:	ellos se co	nsignan:	Talla Fordada do 105 ficcilios que ell
simismo, declaro conocer que de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o documentación presentada, la UGE usiglas tendrá por no setisfecha la exigencia de su presenteción para todas los efactos, quedando facultado, de acuerdo a lo establecio ulta de entre cinco (5) y diaz (10) UIT vigentes a la fecha de pago y, de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunt unisión de delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal. eléfono:	NIO		
simismo, declaro conocer que de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o documentación presentada, la UGE uaylas tendré por no satisfecha la exigencia de su presentación para todos los efectos, quedando facultado, de acuardo a lo establecio ulta de entre cinco (5) y diez (10) UIT vigentes a la fecha de peago y, de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunt misión de delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal. eléfono:	N°	Documento / Información	
simismo, declaro conocer que de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o documentación presentada, la UGE usques tendrá por no satisfecha la exigencia de su presentación para todos los efectos, quedando facultado, de acuerdo a lo establecic ulta de entre cinco (5) y diez (10) UIT vigentes a la fecha de pago y, de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunt eléfono: eléfono: Firma Doc. de Identidad N° Doc. de Identidad N° Lic. Herbertada Mana Tranca Pérez ESP. ADM. I PERSONAL Toche metre servicio de concerno de comprobarse es el concerno de comprobarse el concerno de comprobarse el concerno de comprobarse el concerno de comprobarse es el concerno de comprobarse de comprobarse el concerno de concerno de comprobarse el concerno de concerno de concerno de concerno de concerno de concerno de			FOIIOS
simismo, declaro conocer que de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o documentación presentada, la UGE usques tendrá por no satisfecha la exigencia de su presentación para todos los efectos, quedando facultado, de acuerdo a lo establecic ulta de entre cinco (5) y diez (10) UIT vigentes a la fecha de pago y, de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunt eléfono: eléfono: Firma Doc. de Identidad N° Doc. de Identidad N° Lic. Herbertada Mana Tranca Pérez ESP. ADM. I PERSONAL Toche metre servicio de concerno de comprobarse es el concerno de comprobarse el concerno de comprobarse el concerno de comprobarse el concerno de comprobarse es el concerno de comprobarse de comprobarse el concerno de concerno de comprobarse el concerno de concerno de concerno de concerno de concerno de concerno de			
simismo, declaro conocer que de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o documentación presentada, la UGE usques tendrá por no satisfecha la exigencia de su presentación para todos los efectos, quedando facultado, de acuerdo a lo establecic ulta de entre cinco (5) y diez (10) UIT vigentes a la fecha de pago y, de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunt eléfono: eléfono: Firma Doc. de Identidad N° Doc. de Identidad N° Lic. Herbertada Mana Tranca Pérez ESP. ADM. I PERSONAL Toche metre servicio de concerno de comprobarse es el concerno de comprobarse el concerno de comprobarse el concerno de comprobarse el concerno de comprobarse es el concerno de comprobarse de comprobarse el concerno de concerno de comprobarse el concerno de concerno de concerno de concerno de concerno de concerno de			
simismo, declaro conocer que de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o documentación presentada, la UGE usques tendrá por no satisfecha la exigencia de su presentación para todos los efectos, quedando facultado, de acuerdo a lo establecic ulta de entre cinco (5) y diez (10) UIT vigentes a la fecha de pago y, de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunt eléfono: eléfono: Firma Doc. de Identidad N° Doc. de Identidad N° Lic. Herbertada Mana Tranca Pérez ESP. ADM. I PERSONAL Toche metre servicio de concerno de comprobarse es el concerno de comprobarse el concerno de comprobarse el concerno de comprobarse el concerno de comprobarse es el concerno de comprobarse de comprobarse el concerno de concerno de comprobarse el concerno de concerno de concerno de concerno de concerno de concerno de			
simismo, declaro conocer que de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o documentación presentada, la UGE usques tendrá por no satisfecha la exigencia de su presentación para todos los efectos, quedando facultado, de acuerdo a lo establecic ulta de entre cinco (5) y diez (10) UIT vigentes a la fecha de pago y, de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunt eléfono: eléfono: Firma Doc. de Identidad N° Doc. de Identidad N° Lic. Herbertada Mana Tranca Pérez ESP. ADM. I PERSONAL Toche metre servicio de concerno de comprobarse es el concerno de comprobarse el concerno de comprobarse el concerno de comprobarse el concerno de comprobarse es el concerno de comprobarse de comprobarse el concerno de concerno de comprobarse el concerno de concerno de concerno de concerno de concerno de concerno de			
simismo, declaro conocer que de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o documentación presentada, la UGE usques tendrá por no satisfecha la exigencia de su presentación para todos los efectos, quedando facultado, de acuerdo a lo establecic ulta de entre cinco (5) y diez (10) UIT vigentes a la fecha de pago y, de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunt eléfono: eléfono: Firma Doc. de Identidad N° Doc. de Identidad N° Lic. Herbertada Mana Tranca Pérez ESP. ADM. I PERSONAL Toche metre servicio de concerno de comprobarse es el concerno de comprobarse el concerno de comprobarse el concerno de comprobarse el concerno de comprobarse es el concerno de comprobarse de comprobarse el concerno de concerno de comprobarse el concerno de concerno de concerno de concerno de concerno de concerno de			
simismo, declaro conocer que de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o documentación presentada, la UGE usques tendrá por no satisfecha la exigencia de su presentación para todos los efectos, quedando facultado, de acuerdo a lo establecic ulta de entre cinco (5) y diez (10) UIT vigentes a la fecha de pago y, de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunt eléfono: eléfono: Firma Doc. de Identidad N° Doc. de Identidad N° Lic. Herbertada Mana Tranca Pérez ESP. ADM. I PERSONAL Toche metre servicio de concerno de comprobarse es el concerno de comprobarse el concerno de comprobarse el concerno de comprobarse el concerno de comprobarse es el concerno de comprobarse de comprobarse el concerno de concerno de comprobarse el concerno de concerno de concerno de concerno de concerno de concerno de			
simismo, declaro conocer que de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o documentación presentada, la UGE uaylas tendrá por no satisfecha la exigencia de su presentación para todos los efectos, quedando facultado, de acuerdo a lo establecio ulta de entre cinco (5) y diez (10) UIT vigentes a la fecha de pago y, de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunt eléfono: eléfono: Firma Doc. de Identidad N° Lic. Herberlands Manas Tranca Pérez ESP. ADM. I PERSONAL FIRMA BOOGRES SIDUATOR FIRMA B			
nel numeral 32.3 del artículo 32 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, a imponerme ur ulta de entre cinco (5) y diez (10) UIT vigentes a la fecha de pago y, de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunt omisión de delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal. eléfono: Firma Doc. de Identidad N°			
nel numeral 32.3 del artículo 32 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, a imponerme ur ulta de entre cinco (5) y diez (10) UIT vigentes a la fecha de pago y, de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunt omisión de delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal. eléfono: Firma Doc. de Identidad N°			
nel numeral 32.3 del artículo 32 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, a imponerme ur ulta de entre cinco (5) y diez (10) UIT vigentes a la fecha de pago y, de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunt omisión de delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal. eléfono: Firma Doc. de Identidad N°			i e
nel numeral 32.3 del artículo 32 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, a imponerme ur ulta de entre cinco (5) y diez (10) UIT vigentes a la fecha de pago y, de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunt omisión de delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal. eléfono: Firma Doc. de Identidad N°			
nel numeral 32.3 del artículo 32 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, a imponerme ur ulta de entre cinco (5) y diez (10) UIT vigentes a la fecha de pago y, de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunt omisión de delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal. eléfono: Firma Doc. de Identidad N°			
nel numeral 32.3 del artículo 32 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, a imponerme ur ulta de entre cinco (5) y diez (10) UIT vigentes a la fecha de pago y, de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunt omisión de delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal. eléfono: Firma Doc. de Identidad N°			
nel numeral 32.3 del artículo 32 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, a imponerme ur ulta de entre cinco (5) y diez (10) UIT vigentes a la fecha de pago y, de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunt omisión de delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal. eléfono: Firma Doc. de Identidad N°			
nel numeral 32.3 del artículo 32 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, a imponerme ur ulta de entre cinco (5) y diez (10) UIT vigentes a la fecha de pago y, de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunt omisión de delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal. eléfono: Firma Doc. de Identidad N°			
nel numeral 32.3 del artículo 32 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, a imponerme ur ulta de entre cinco (5) y diez (10) UIT vigentes a la fecha de pago y, de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunt omisión de delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal. eléfono: Firma Doc. de Identidad N°			
nel numeral 32.3 del artículo 32 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, a imponerme ur ulta de entre cinco (5) y diez (10) UIT vigentes a la fecha de pago y, de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunt omisión de delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal. eléfono: Firma Doc. de Identidad N°			
nel numeral 32.3 del artículo 32 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, a imponerme ur ulta de entre cinco (5) y diez (10) UIT vigentes a la fecha de pago y, de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunt omisión de delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal. eléfono: Firma Doc. de Identidad N°	simismo, de	claro conocer que de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o d	locumentación presentada, la UGE
Prima Doc. de Identidad N° Firma Doc. de Identidad N° Lic Hertrefinda Mana Tranca Péres ESP. ADM. I PERSONAL Directe Mana Francia de pago y, de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunt Público la presunt Firma Doc. de Identidad N° Lic Hertrefinda Mana Tranca Péres ESP. ADM. I PERSONAL	adylas terial	a por no satisfectia la extueriora de su dieserración pers todos los efectos quedando fe	earlication of the contraction o
eléfono: Dreo Electrónico: Firma Doc. de Identidad N° Lic. Hermelinda Maria Tranca Pères ESP. ADM. I PERSONAL ESP. ADM. I PERSONAL	ulta de entr	e cinco (5) y diez (10) UIT vigentes a la fecha de pago y de carreceandes carre	l y modificatorias, a imponerme una
Pirreo Electrónico: Firma Doc. de Identidad N° Doc. de Identidad N° Doc. de Identidad N° Doc. de Identidad N° Doc. de Identidad N° Doc. d	misión de d	delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal	ar al Ministerio Público la presunt
Firma Doc. de Identidad N° Lic. Hermelinga Mana Tranca Péres ESP. ADM. I PERSONAL Firma Do. Milla Gonzales Gilberto A. ESP. ADM. I PERSONAL			
Firma Doc. de Identidad N° Lic. Hermelinda Maria Tranca Péres ESP. ADM. 1 PERSONAL Firma Dr. Milla Gonzales Gilberto A. ESP. ADM. 1 PERSONAL	eléfono:		
Firma Doc. de Identidad N° Lic. Hermelinda Maria Tranca Péres ESP. ADM. 1 PERSONAL Firma Dr. Milla Gonzales Gilberto A. ESP. ADM. 1 PERSONAL			
Firma Doc. de Identidad N° Lic. Hermelinda Maria Tranca Péres ESP. ADM. 1 PERSONAL Firma Dr. Milla Gonzales Gilberto A. ESP. ADM. 1 PERSONAL	orreo Electr	ónico·	
Doc. de Identidad N° Lic. Hetmelinda Maria Tranca Péres ESP. ADM. I PERSONAL Dr. Milla Gonzáles Gilberto A ESP. ADM. I PERSONAL			
Doc. de Identidad N° Lic. Hetmelinda Maria Tranca Péres ESP. ADM. I PERSONAL Dr. Milla Gonzáles Gilberto A ESP. ADM. I PERSONAL			
Doc. de Identidad N° Lic. Hetmelinda Maria Tranca Péres ESP. ADM. I PERSONAL Dr. Milla Gonzáles Gilberto A ESP. ADM. I PERSONAL			
Doc. de Identidad N° Lic. Hetmelinda Maria Tranca Péres ESP. ADM. I PERSONAL Dr. Milla Gonzáles Gilberto A ESP. ADM. I PERSONAL			
Doc. de Identidad N° Lic. Hetmelinda Maria Tranca Péres ESP. ADM. I PERSONAL Dr. Milla Gonzáles Gilberto A ESP. ADM. I PERSONAL		Finance	
Lic. Hermelinda Maria Tranca Péres ESP. ADM. I PERSONAL Dr. Milla Gonzáles Gilberto A ESP. ADM. I PERSONAL			61
Econ. Zendida Aide Macedo Diburcio ESP. ADM. I PERSONAL Lic. Hermelinda Mana Tranca Péres ESP. ADM. I PERSONAL Dr. Milla Gonzáles Gilberto A ESP. ADM. I PERSONAL	<		
ESP. ADM. I PERSONAL ESP. ADM. I PERSONAL ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA ESPECIALISTA DE ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA ESPECIALISTA DE ESPECIALISTA DE ESPECIALISTA DE ESPECIALISTA DE ESPECIALISTA DE ESPECIALISTA DE	word.	S ON ASS C	May 1
CONTROL AREA OF CESTION ALMINISTRATIVE	E Fron		R. Willa Gonzales Gilberto A
	ACTUAL TO LEFE DE	AREA DE CESTION ALMANISTRATIV	SPECIALISTA DE EDUCACIÓN DOMADA CO

ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN PREVISIONAL

Me encuentro afiliado a algún régimen de pensiones:

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

SISTEMA D	E PENSIONES AL CUAL ESTA	REGISTRADO
Sistema Nacional de		
	HABITAT	
Sistema Privado de	INTEGRA	
	PRIMA	
	PROFUTURO	

En un plazo de cinco (02) días hábiles de suscrito el Contrato Administrativo de Servicios me comprometo a presentar ante el Área de Personal mis documentos que acrediten mi afiliación a algún régimen previsional y la solicitud de continuar aportando a dicho régimen, debiendo indicar si suspendí los pagos o si me encontraba aportando un monto voluntario, y en su caso de optar por aportar como afiliado regular, a fin que la UGEL Huaylas efectúe la retención correspondiente.

	Caraz,
Firma	
Nombre y Apellidos	
DNI Nº	:

Nota: Deberá elegir necesariamente algún régimen de pensiones, de NO HACERLO conforme lo establecido en la Art. 45° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) aprobado por el Decreto Supremo N° 004-98-EF y sus modificatorias será AFILIADO a AFP "HABITAT" al haber ganado la nueva licitación de afiliados.

En caso de haberse afiliado al Sistema Privado de Pensiones deberá necesariamente presentar copia de su contrato y/o constancia de afiliación. **NO PROCEDE** elegir afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones si se encuentra registrado en el Sistema Privado de Pensiones.

Podrá verificar su situación previsional en el siguiente link: http://www.sbs.gob.pe/app/spp/Afiliados/afil existe.asp

Econ: Zeneida Aide Macedo Diburcio Jefe del Areade Gestión Administrativa UGEL HUAYLAS

Lic Hermelinda Maria Tranca Péres ESP. ADM. I PERSONAL

SP. AUM. I PERSUNAI UGEL - HUAYLAS Dr. Milla Gonzáles Gilberto A ESPECIALISTA DYEBICACIÓN PRIMARIA ES